



LÍNEA DE ACTUACIÓN 8.2: FORMACIÓN EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD

CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO

El cambio de paradigma en las políticas de transporte lleva implícito que, para el desarrollo de la profesión en el panorama actual, sea necesario **adaptar la capacitación y formación** del capital humano a los requerimientos de las **nuevas pautas y empresas de movilidad**. Una correcta formación de profesionales requerirá la promoción de nuevas titulaciones o capacitaciones con un alto nivel de especialización, que respondan a las demandas actuales y futuras del sector.

Si se analiza la situación actual formativa y la capacitación del sector del transporte, en sus distintos modos y segmentos de transporte, se constata la falta de adaptación de los contenidos impartidos o estudiados que, antes, sí que servían para abastecer con éxito a las empresas del sector con trabajadores cualificados. Se aprecia también una necesidad de adaptación de los programas formativos a la sociedad, al empleo, a la economía en general, y, en concreto, a la nueva casuística laboral del sector, originando una carencia de trabajadores que cubran la demanda actual de forma rápida e inmediata. Por otra parte, se detecta un desconocimiento de titulaciones que abrirían un abanico de posibilidades al empleo en el sector y que precisan de divulgación para su elección por los estudiantes.

La **inversión en formación**, o reciclaje de conocimientos, es, por tanto, básica para el desarrollo futuro de un sector al que no solo se incorporarán nuevos profesionales recién titulados o formados sino también aquellos que, desde otros sectores, se verán atraídos por la oferta de empleo futura y que también precisarán que se les facilite una transición laboral justa. La sociedad pide que se conforme un entorno formativo y de capacitación que dé respuesta a

la demanda de profesionales en el sector, con una actualización y adecuación curricular de las titulaciones actuales y la implementación de nuevas capacitaciones, siempre atendiendo a criterios de agilidad y de justicia social.

La coordinación de las distintas administraciones con competencias en educación y capacitación sería una manera de optimizar y agilizar la creación de este entorno de adecuación formativa.

Para avanzar con los objetivos de esta línea de actuación se requiere de los siguientes **compromisos del sector público y privado**:

- Incremento de la inversión y subvenciones de las administraciones implicadas y los interlocutores sociales en el establecimiento y fomento de programas de formación y capacitación.
- Dar a conocer y divulgar, continuamente y en todos los ámbitos sociales, las nuevas oportunidades laborales del sector, por ejemplo, como consecuencia de la liberalización del transporte interior de viajeros por ferrocarril o la incorporación de nuevas tecnologías al transporte tanto de pasajeros como de mercancías.
- Potenciar la profesionalidad de las empresas de transportes por carretera y de su personal.
- Involucrar a las asociaciones profesionales como, por ejemplo, la Confederación Española de Formación del Transporte y la Logística (CEFTRAL) o la Confederación Nacional de Autoescuelas (CNAE), en la toma de decisiones y desarrollo de estrategias.
- Facilitar a su vez, la actualización de los títulos y cursos capacitantes para ejercer la profesión, eliminando barreras administrativas o burocráticas.

- Establecer Convenios de Formación con otros países, para la desburocratización y el reconocimiento de los títulos académicos, favoreciendo así uno de los principios fundadores de la UE, la libre circulación de profesionales.

En el ámbito europeo, las Directivas (UE) del Parlamento Europeo relativas a la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de transporte de mercancías o de viajeros por carretera, y su respectiva trasposición a la legislación española, permiten disponer de un entorno normativo que regula y agiliza los trámites formativos para la incorporación laboral y su adecuación a lo largo de su vida profesional (Directiva (UE) 2018/645 del Parlamento y del Consejo de 18 de abril de 2018, Directiva 2006/126/CE sobre el permiso de conducción, etc.).

En la reciente **Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente de la Comisión Europea**, se hace hincapié en la necesidad de afrontar la escasez cada vez mayor de trabajadores cualificados. Para ello se pide a los agentes sociales y empresas que contribuyan a la aplicación de la Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia, y, en particular, que se sumen al Pacto por las Capacidades. Asimismo, se apuesta por

la incorporación de aprendices, incitando a las empresas para que creen más puestos de prácticas, se integren en la Alianza Europea para la Formación de Aprendices (EAFa) y participen activamente en la Semana Europea de la Formación Profesional.

También en el ámbito europeo se están impulsando diversas plataformas e iniciativas asociadas a los aspectos sociales y laborales del transporte, desde distintos países e instituciones comunitarias, y con el compromiso y la participación activa de España en dichas iniciativas.

Otras organizaciones internacionales como la **Organización Internacional del trabajo (OIT)**, plantean encuentros, como el celebrado en febrero de 2019, denominado Reunión sectorial sobre la contratación y la retención de la gente de mar y la promoción de oportunidades para las mujeres de mar¹, sometidas sus conclusiones a consideración en el Consejo de Administración de la OIT, en su 337ª reunión en octubre-noviembre 2019.

Por último, hay que mencionar aspectos que puedan venir reflejados en el **Real Decreto-Ley 9/21 (Ley Rider)**, que afecta a la DUM (Distribución Urbana de Mercancías), pionera en Europa y un modelo en el que se están fijando muchos otros países para desarrollar sus normativas.

- **El objetivo de esta línea de actuación es adaptar las titulaciones y capacitación a las necesidades del mercado laboral del transporte, en la actualidad y a futuro.**
- **Resulta esencial el trabajo conjunto con los Ministerios de Empleo, Trabajo y Educación.**

¹ Sectoral Meeting on the Recruitment and Retention of Seafarers and the Promotion of Opportunities for Women Seafarers.

MEDIDAS PROPUESTAS

MEDIDA 8.2.1: GRUPO DE TRABAJO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PERFILES PROFESIONALES REQUERIDOS POR EL SECTOR DEL TRANSPORTE E IMPLANTACIÓN DE LAS TITULACIONES REQUERIDAS

Esta medida propone la creación de un Grupo de Trabajo, liderado y coordinado por el MITMA, donde participen, además del Ministerio de Universidades, distintos agentes del sector como empresas, asociaciones profesionales y de formación específica, universidades, etc.

El principal objetivo del Grupo de trabajo sería detectar y evaluar las necesidades de formación de las empresas de transporte que operan en los distintos modos. Es prioritario la realización de un análisis del conjunto de titulaciones en todos los grados: formación profesional, títulos universitarios, cursos específicos de capacitación o habilitación, etc. El resultado del estudio debe constatar las disparidades actuales y futuras entre la oferta y demanda laboral.

En el grupo formado se detectarían los nuevos requerimientos profesionales surgidos con el cambio de paradigma de la movilidad y el transporte. Conocidas las necesidades, el presente grupo de trabajo debe agilizar los procedimientos y promover la implementación de las nuevas titulaciones o adaptar las actuales al alto nivel de especialización requerido.

Constatada, por ejemplo, la necesidad de una titulación o capacitación específica nueva deberá comunicarse a las administraciones responsables, a fin de que se creen y se doten de un contenido y plan de estudios adecuado. Estos planes de estudios deberán desembocar en planes de carrera que permitan fomentar las vocaciones profesionales en el transporte.

También deberá, atendiendo a la idea de "Mejor reorientar que iniciar", analizarse las posibilidades de adaptar o reestructurar las titulaciones existentes para que den respuesta a las necesidades laborales del sector.

Además, se deben tener en cuenta las posibilidades que ofrecen la formación a distancia o el uso de simuladores para la formación práctica.

Por último, el grupo de trabajo deberá estudiar qué mecanismos formativos deberían implantarse para potenciar una transición justa, efectiva y productiva, de trabajadores desde otros sectores laborales, mediante, por ejemplo, el establecimiento de líneas puente de formación de unos sectores a otros, favoreciendo esta transición justa.

MEDIDA 8.2.2: DIFUSIÓN DE LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN EL ÁMBITO DEL TRANSPORTE

Esta medida pretende hacer visibles y difundir, a colectivos de estudiantes y trabajadores, todo el conjunto de titulaciones que habilitan a los trabajadores a la entrada en el mundo laboral del sector del transporte y la movilidad, mediante la creación de Foros de debate en Universidades y otros centros de formación.

Esta difusión puede realizarse mediante sesiones impartidas por profesionales del sector, donde den a conocer, entre otros, su formación específica, su experiencia laboral, la distinta problemática o casuística en que ha incurrido en su trayectoria y cómo ha ido evolucionando su práctica laboral en paralelo ante los cambios e incorporación de nuevas tecnologías.

Otro tipo de sesiones estarían también impartidas por representantes o responsables de contratación de las empresas de transporte, dando a conocer qué puestos de trabajo y perfiles requiere ahora el mercado, y con qué capacitación es posible alcanzarlos. Por ejemplo, se pueden dar a conocer perfiles como el del gestor de transportes, figura esencial que aporta la competencia profesional a las empresas operadoras y no son conocidos a nivel general en la sociedad.

En este sentido, un aspecto a resolver es la "dignificación de la profesión" en todos sus perfiles de profesionales. La misma figura o perfil laboral como, por ejemplo, conductor de un vehículo de transporte, está valorado de forma muy diferente de un modo a otro, aun teniendo en todos ellos la misma responsabilidad social. La divulgación de funciones y características laborales de los distintos puestos de trabajo que ofrece el sector potenciaría la atracción de los mismos y su valoración en la sociedad.

También se debe trabajar con centros educativos, tanto escolares como para profesionales, sobre el potencial económico y los beneficios sociales y laborales de avanzar en la movilidad sostenible, destacando así mismo las distintas alternativas que ofrece toda la cadena de valor que conforma el sector del transporte y la movilidad.

Por último, una medida que ayudaría a la divulgación de los títulos habilitantes y de capacitación profesional en el transporte, sería la creación de un "entorno amigable de consulta" relativo a formación en la Página Web del Ministerio.